

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-018-2015**, cuyo objeto es "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No – 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015." **Módulos 1 y 2.**

Reciban un Cordial Saludo,

Adjuntamos en ocho (8) folios todos los subsanes solicitados:

1. Carta de Presentación de la Propuesta - Subsane en los literales e) y f)
2. Garantía de Seriedad de la Oferta – Subsane en el Nombre y NIT del Beneficiario

Atentamente,



Luis Eduardo Pombo Ramos, Ph.D.
Representante Legal - CONSORCIO PRO 500 (Proponente 2)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-068223-2
Fecha: 21/10/2015 09:10:10 -> 703
OEM: CONSORCIO PRO 500
Anexo: 6 FOLIOS





Agencia Nacional de
Infraestructura

CONSORCIO PRO 500



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-018-2015

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO PRO 500** conformado por **INGENIEROS CONSULTORES INCORPORADOS LTDA., LEP INGENIEROS S.A.S.,** y **LUIS EDUARDO POMBO RAMOS;** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-018-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No – 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015."**

(☒) Módulo 1: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO 002 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA.

(☒) Módulo 2: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 001 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A. E.S.P."

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos a las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación de este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO PRO 500, manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: *(i)* no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; *(ii)* no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; *(iii)* no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; *(iv)* no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; *(v)* no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a

ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (x), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio.

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que la presente propuesta consta de 40 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relaciona en los Formato 7 y 7A - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

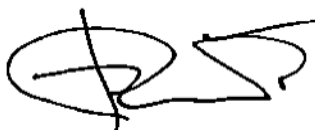
(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: depombo2@gmail.com – depombo2@hotmail.com – lepingenieros@gmail.com.

Atentamente,

CONSORCIO PRO 500 (Ingenieros Consultores Incorporados Ltda., LEP Ingenieros S.A.S. y Luis Eduardo Pombo Ramos)



Luis Eduardo Pombo Ramos, C.C. 9.053.198 de Cartagena, M.P. de Ing. Civil No. 296 BLV
Representante Legal del Proponente: **CONSORCIO PRO 500**



Luis Eduardo Pombo Ramos, C.C. 9.053.198 de Cartagena, M.P. de Ing. Civil No. 296 BLV
Representante Legal – LUIS EDUARDO POMBO RAMOS



Luis Eduardo Pombo Ramos, C.C. 9.053.198 de Cartagena, M.P. de Ing. Civil No. 296 BLV
Representante Legal – INGENIEROS CONSULTORES INCORPORADOS LTDA.



Luis Enrique Pedroza Altahona, C.C. 19.278.164 de Bogotá D.C., M.P. No. 1320213510 BLV
Representante Legal – LEP INGENIEROS S.A.S.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal BOGOTA			Cod. Sucursal 11			No. Póliza 11-44-101076035			Anexo 2					
Fecha Expedición Día Mes Año 20 10 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 08 10 2015			A las Horas 00:00			Vigencia Hasta Día Mes Año 08 03 2016			A las Horas 00:00			Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CONSORCIO PRO 500										Identificación : 95.675-0					
Dirección : AV MOMPOX NRO. 30 - B5 1										Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 8662387	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI										Identificación : 830.125.996-9					
Dirección : CL 26 NRO. 59 - 51 EDIFICIO T4 TORRE B PISO 2										Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 3791720	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU0103, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

OBJETO DE LA LICITACION:
AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN VIRTUD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VSC-CH-018-2015, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FISCAL A LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA No. 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015.

NOTA**

MODULOS ** 1, 2

TOMADOR / GARANTIZADO:

INGENIEROS CONSULTORES INCORPORADOS LTDA., NIT. 800.209.399-4 PART 74 %

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/10/2015	08/03/2016	\$162,110,898.50	

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI NIT 830.125.996-9

DIRECCION: CL 26 NRO. 59 - 51 TORRE B PISO 2

TELEFONO: (571)484 8840.

TOMADOR / GARANTIZADO

CONSORCIO PRO 500

DIRECCION: AV MOMPOX NRO. 30 - B5 1 CIUDAD: CARTAGENA

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ 162,110,898.50	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 13A No 96-66 - Telefono: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101076035

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2185977

DLF123324A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal BOGOTÁ			Cod. Sucursal 11		No. Póliza 11-44-101076035		Anexo 2			
Fecha Expedición Día Mes Año 20 10 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 08 10 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 08 03 2016		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social CONSORCIO PRO 500								Identificación : 95.675-0					
Dirección: AV MOMPOX NRO. 30 - 85 1								Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 6662387	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI								Identificación : 830.125.896-8					
Dirección: CL 26 NRO. 59 - 51 EDIFICIO T4 TORRE B PISO 2								Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 3791720	
Adicional:													

OBJETO DE LA POLIZA
LUIS EDUARDO POMBO RAMOS,
LEP INGENIEROS S.A.S.,
INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRO 500

NIT. 9.053.198-1 PART 01
NIT. 860.350.975-7 PART 25

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

11-44-101076035

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samudio, Gerente General
Oficina Principal - Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

OLET3324A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal BOGOTÁ			Cod. Sucursal 11		No. Póliza 11-44-101076035		Anexo 2			
Fecha Expedición Día Mes Año 20 10 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 08 10 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 08 03 2016		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CONSORCIO PRO 500								Identificación: 85.675-0					
Dirección: AV MOMPOX NRO. 30 - 85 1								Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 6662387	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI								Identificación: 830.125.996-9					
Dirección: CL 28 NRO. 59 - 51 EDIFICIO T4 TORRE B PISO 2								Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono: 3791720	
Adicional:													

TEXTO ACLARATORIO
TELÉFONO: 6662387

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Participantes Consorcio - Única Temporal:

NOMBRE

POMBO RAMOS LUIS EDUARDO

INGENIEROS CONSULTORES INCORPORADOS LIMITADA

L E P INGENIEROS SAS

IDENTIFICACION

9053198

800209399-4

860350975-7

PARTICIPACION

1.00

74.00

25.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

11-44-101076035

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samudio, Representante Legal
Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DEE123324



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101076035, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2015

11-44-101076035.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas